



# Diputación de Salamanca

COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y ESPECIAL DE CUENTAS DEL DÍA 1 DE MARZO DE 2019.

## ACTA N.º 9

|                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Presidenta</b>   | D <sup>a</sup> . Isabel María de la Torre Olvera.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | En la ciudad de Salamanca, en la Sala de Comisiones de la Excm. Diputación, siendo las nueve horas y treinta minutos del día uno de marzo de dos mil diecinueve, se reunió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas con carácter ordinario en primera convocatoria, constituyéndose con los miembros que figuran al margen.                                                                                                                                             |
| <b>Vocales</b>      | D. José María Sánchez Martín.<br>D. Jesús María Ortiz Fernández.<br>D. Alejo Riñones Rico.<br>D. Francisco Javier García Hidalgo.<br>D <sup>a</sup> Eva María Picado Valverde.<br>D. Román Javier Hernández Calvo.<br>D <sup>a</sup> Beatriz Martín Alindado.<br>D. Antonio Luengo Hernández.<br>D. Manuel Ambrosio Sánchez Sánchez.<br>D. Jesús Luis de San Antonio Benito. | Asisten, asimismo, los diputados del grupo Socialista D. José Lucas Sánchez y D. José Francisco Bautista Méndez y el diputado del grupo popular D. Julián Barrera Prieto, pues de conformidad con el artículo 7 del Reglamento Orgánico de la Diputación, publicado en BOP de Salamanca nº 173 de 09/09/1999 “los Diputados Provinciales tienen el derecho de..., asistir a las sesiones de las Comisiones Informativas permanentes de las que no formen parte, con voz, pero sin voto”. |
| <b>Suplentes</b>    | D. Francisco Martín del Molino.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Ausentes</b>     | D <sup>a</sup> . Carmen García Romero.<br>D. Gabriel de la Mora González.                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Secretario</b>   | D. Francisco Javier Goenaga Andrés.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Interventora</b> | D. Manuel Jesús Fernández Valle.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día (que ha sido fijado por el Presidente, asistido por el Secretario General, en la forma determinada por el artículo 87 en relación con el 144, ambos del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca) que se relacionan seguidamente:

### 20.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

*D. Luis Jesús de San Antonio Benito*, portavoz del grupo ciudadanos, señala que la Presidenta de la Comisión indicó en la anterior sesión que la subvención nominativa que se otorgue al Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada quedaría supeditada a la obtención de los permisos de necesarios de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Señala la Presidenta que lo que ella indicó es que la obra, no la concesión de la subvención, es la que está condicionada a la obtención de los permisos arriba indicados. La subvención tiene carácter finalista y será en el momento anterior a la contratación y ejecución de la obra cuándo se obtengan los permisos por parte del Ayuntamiento de Carbajosa.



## Diputación de Salamanca

Hechas estas matizaciones, por unanimidad se aprobó en todos sus términos el acta de la sesión anterior, celebrada el día veintidós de febrero de dos mil diecinueve.

### 21.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE UN EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA - EMPLEO Y DESARROLLO RURAL- POR IMPORTE DE 975,00 EUROS.

La Presidenta de la Comisión Informativa, *D<sup>a</sup>. Isabel María de la Torre Olvera*, expone brevemente el contenido del expediente referenciado.

Y la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas emite el siguiente dictamen:

#### Antecedentes de hecho

El 19 de noviembre de 2018 se realizó la rueda de prensa para la presentación de la VIII Feria “Eco-Raya 2018” de productores ecológicos y artesanales de Salamanca y la Beira Interior, y que, dentro del orden del día de la rueda de prensa, estaba preparado un almuerzo para las autoridades hispano lusas que había realizado la citada rueda de prensa

Tras la celebración de la VIII Feria “Eco-Raya 2018” de productores ecológicos y artesanales de Salamanca y la Beira Interior, celebrada en el pabellón central del recinto ferial de la Diputación Provincial de Salamanca los días 24 y 25 de noviembre del pasado año se recibieron en este departamento de Empleo y Desarrollo Rural del área de Economía y Hacienda las facturas que se detallan más adelante y que se conformaron como consecuencia de la organización y desarrollo de la feria por el departamento de Empleo y Desarrollo Rural.

Una vez recibidas las facturas y realizada la correspondiente Propuesta de Decreto de la Presidencia para el pago por la aplicación presupuestaria 4631Z 2260100 Atenciones Protocolarias y Representativas VIII Feria Eco-Raya, se comprueba por la Intervención que dicha Aplicación Presupuestaria ha sido creada, pero no dotada de crédito, por lo que no se puede efectuar el pago en el año de prestación del servicio, ya que las Atenciones Protocolarias y representativas de cada subprograma son vinculantes en sí mismas, según la Base 5<sup>a</sup> de las Bases de ejecución del presupuesto General de 2018 de la Diputación Provincial de Salamanca: Vinculación jurídica de los créditos.

Toda vez, que los servicios facturados fueron prestados en el tiempo y plazo de manera satisfactoria, corresponde efectuar reconocimiento extrajudicial de créditos, con la finalidad de abonar las facturas pendientes por los suministros y servicios realizados:

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2019.26. 2411A. 2260199                                  |            |           |                                 |               |            |               |
|-------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------|---------------------------------|---------------|------------|---------------|
| ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y DE REPRESENTACIÓN, FOMENTO DEL EMPLEO Y DESARROLLO RURAL |            |           |                                 |               |            |               |
| N.º                                                                                 | COD. SICAL | NIF/CIF   | TERCERO                         | N.º / FACTURA | FECHA      | IMPORTE       |
| 1                                                                                   |            | B37406154 | Tin Salamanca S.L.              | 29/18         | 26/11/2018 | 825,00        |
| 2                                                                                   |            | B37303534 | Restauradores Salamantinos S.L. | 2018009       | 19/11/2018 | 150,00        |
| <b>TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA .....</b>                                        |            |           |                                 |               |            | <b>975,00</b> |



**Vista la normativa aplicable contenida en:**

- La Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (artículo 34 y siguientes),
- El Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo I del título VI de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales (artículo 60),
- El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (artículo 176),
- Las Bases de ejecución del Presupuesto provincial en vigor.

**Fundamentos Jurídicos**

**Primero.-** Establecido el principio general de temporalidad de los créditos del estado de gastos al año natural del ejercicio presupuestario que corresponda, el artículo 176 reconoce la excepción de aplicación al presupuesto corriente exigiendo la correspondiente financiación del mismo para aquellas obligaciones que deriven de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores y siguiendo el procedimiento que determina el artículo 182, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**Segundo.** - De conformidad con lo regulado en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril cuando se señala que *“corresponde al Pleno de la Entidad el reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria, ...”*, por ser este expediente un supuesto de reconocimiento de unas obligaciones procedentes del ejercicio 2017 debe ser aprobado, si así procediera, por el Pleno de la Diputación.

**Tercero.** - Se remitió el presente expediente a la Intervención General a los efectos señalados en la Base 58 del Presupuesto General para el ejercicio actual y se fiscalizó de conformidad.

*Y en consideración a todo lo expuesto y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 82.2 y 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como en los artículos 57 y 61 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio provincial y Especial de Cuentas, por unanimidad, propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:*

**Propuesta de Resolución**

**Primero.** – La aprobación del reconocimiento extrajudicial del gasto que a continuación se detalla, aprobando, disponiendo, reconociendo y liquidando las obligaciones contraídas con motivo de la celebración de la VIII Feria “Eco-Raya 2018” de productores ecológicos y artesanales de Salamanca y la Beira Interior, celebrada en el pabellón central del recinto ferial de la Diputación Provincial de Salamanca, los días 24 y 25 de noviembre de 2018, con cargo a la consignación presupuestaria siguiente:



| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2019.26. 2411A. 2260199                                  |            |           |                                 |               |            |               |
|-------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------|---------------------------------|---------------|------------|---------------|
| ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y DE REPRESENTACIÓN, FOMENTO DEL EMPLEO Y DESARROLLO RURAL |            |           |                                 |               |            |               |
| N.º                                                                                 | COD. SICAL | NIF/CIF   | TERCERO                         | N.º / FACTURA | FECHA      | IMPORTE       |
| 1                                                                                   |            | B37406154 | Tin Salamanca S.L.              | 29/18         | 26/11/2018 | 825,00        |
| 2                                                                                   |            | B37303534 | Restauradores Salamantinos S.L. | 2018009       | 19/11/2018 | 150,00        |
| <b>TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA .....</b>                                        |            |           |                                 |               |            | <b>975,00</b> |

### RUEGOS Y PREGUNTAS.

*D. Manuel Ambrosio Sánchez Sánchez*, portavoz del grupo socialista, hace el ruego de que cuando esté el expediente de contratación de la concesión de la explotación del “Camino de Hierro” se les facilite información sobre el mismo, además pregunta por el estado de ejecución de las obras en este proyecto; si se van a instalar servicios públicos y la oficina de información con carácter móvil, y sobre la promoción del mencionado camino.

Le contesta la Presidenta que la ejecución de las obras va bien, que estos días se han entregado una serie de tabloneros y bastidores para la mencionada obra, pero que sobre su terminación no sabe decirle pues supone que dependerá, entre otros condicionantes, del estado del tiempo. Asimismo, le dice que, efectivamente, los servicios públicos y la oficina de información serán portátiles.

El Diputado de Turismo, *D. Francisco Javier García Hidalgo*, le informa que ya se está trabajando en la campaña de promoción del “Camino de Hierro”.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día uno de marzo de dos mil diecinueve, la Presidenta procedió a levantar la sesión, de lo que doy fe como Secretario actuante.

**LA PRESIDENTA**

**EL SECRETARIO,**

Fdo.: Isabel María de la Torre Olvera.

Fdo.: Francisco Javier Goenaga Andrés.

**DILIGENCIA.** - Para hacer constar que esta acta correspondiente a la sesión ordinaria del día uno de marzo de dos mil diecinueve, contiene cuatro páginas numeradas de la ochenta y tres a la ochenta y seis.

**EL SECRETARIO**

Fdo.: Francisco Javier Goenaga Andrés